



Resolución de la Dirección Científica del Instituto de Investigación Biosanitaria ibs.GRANADA por la que se aprueba la relación PROVISIONAL de solicitantes admitidos y no admitidos para las Ayudas para la Movilidad y Perfeccionamiento del Personal del ibs.GRANADA 2025

RESUELVE

- 1º. Aprobar la propuesta de solicitantes admitidos y no admitidos para la convocatoria de Ayudas para la Movilidad y Perfeccionamiento del Personal del ibs.GRANADA 2025.
- 2º. Los interesados dispondrán de un plazo de 4 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar las subsanaciones que consideren oportunas.
- 3ª. La presentación de alegaciones se realizará por email a la siguiente dirección: convocatoria@ibsgranada.es indicando en el asunto subsanación y el nº de expediente.

Granada, en la fecha de la firma digital

La Directora Científica del ibs.GRANADA.

Dra. María José Sánchez Pérez


ANEXO I – RESOLUCION ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

EXPEDIENTE	GRUPO	SOLICITANTE	ESTADO	CAUSA NO ADMISION
MOV_IBS-2025-01	TECE20	GAVRIELLA TSARLESTON	ADMITIDO	
MOV_IBS-2025-02	MP13	ANGELA ALCARAZ MARTINEZ	ADMITIDO	
MOV_IBS-2025-03	A17	JOSE MARIA GALVEZ NAVAS	ADMITIDO	
MOV_IBS-2025-04	MP20	LUIS MARTINEZ HEREDIA	ADMITIDO	
MOV_IBS-2025-05	MP17	LAURA JIMENEZ SANCHEZ	ADMITIDO	
MOV_IBS-2025-06	TEC 16	SAUL ABENHAMAR NAVARRO MARCHAL	ADMITIDO	
MOV_IBS-2025-07	A03	SOLEDAD ROMERO TAMUDO	ADMITIDO	
MOV_IBS-2025-08	MP12	ADELA SERRANO HERRERA	NO ADMITIDO	No cumple requisito 1
MOV_IBS-2025-09	MP16	ALBA RODRIGUEZ NOGALES	ADMITIDO	
MOV_IBS-2025-10	E14	CARLA GONZALEZ-PALACIOS TORRES	ADMITIDO	
MOV_IBS-2025-11	TEC03	OSCAR DARIO GARCIA GARCIA	ADMITIDO	
MOV_IBS-2025-12	TECE20	PATROCINIO ARIZA VEGA	ADMITIDO	
MOV_IBS-2025-13	TEC03	MIGUEL ETAYO ESCANILLA	ADMITIDO	
MOV_IBS-2025-14	A01	FRANCISCO JOSE QUIÑONERO MUÑOZ	ADMITIDO	
MOV_IBS-2025-15	TEC03	PAULA AVILA FERNANDEZ	ADMITIDO	

Causas de no admisión: BASES DE LA CONVOCATORIA
REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

1. Pertenecer a un grupo de investigación del ibs.GRANADA a fecha 31 de diciembre de 2024
2. El grupo de investigación ha incluido la firma del ibs.GRANADA en al menos el 70% de las publicaciones del grupo del año 2024
3. Ser investigadores predoctorales con categoría R1 EURAXESS, investigadores posdoctorales o investigadores emergentes con categoría R2 o R3 EURAXESS, así como otros investigadores del ámbito hospitalario, de Enfermería o de Atención Primaria del ibs.GRANADA. Quedan excluidos investigadores R4 EURAXESS
4. Tener relación contractual con alguna de las entidades que forman parte del ibs.GRANADA y de pertenencia con el grupo de investigación del ibs.GRANADA desde la fecha de solicitud hasta la fecha de finalización de la estancia.
5. Los centros serán universidades y centros de investigación altamente competitivos nacionales (de fuera de Andalucía) o extranjeros en el área científica del solicitante.
6. No haber obtenido una ayuda de movilidad del Plan Propio de la Universidad de Granada o en cualquier otra convocatoria competitiva de movilidad en los últimos 2 años.